Información Registral expedida por:

JESUS DIAZ MARTINEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CIEZA 1

CAMINO DE MURCIA, 114, BAJO
30530 - CIEZA (MURCIA)
Teléfono: 968760233
Fax: 968454549
Correo electrónico: cieza1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F68CN68U6**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***ejh 9/24-26072809580678010***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CIEZA NUMERO UNO

JESUS DIAZ MARTINEZ / DNI/NIF 53149382-Q
C/ Camino de Murcia, 114, bajo. -30530-
cieza1@registrodelapropiedad.org
Tf. 968760233

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

.....

DATOS DE INSCRIPCIÓN

finca número 27236 de Cieza
Tomo: 854 Libro: 272 Folio: 212 Inscripción: 3 Fecha: 17/03/1999
Código registral único: 30015000479634

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Vivienda en la planta baja o primera, en el bloque once, manzana cuarta, recayente su fachada a calle la Paz, número 37, que a su vez forma parte de un grupo de edificaciones sito en el término de Cieza, en sus ensanches, partido de Macigandú. Es la de la derecha de la fachada principal, que tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros, sesenta y siete decímetros cuadrados, siendo la construida de sesenta y cuatro metros, veinticinco decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar-trabajo, cocina, aseo, vestíbulo, tres dormitorios y solana. Linda, tomando como frente la puerta de entrada: Derecha entrando, calle de la Paz; Izquierda, Plaza de Gibraltar; Fondo, Plaza de Gibraltar; y Frente, vivienda izquierda de igual bloque, hueco de la escalera y zaguán de entrada. **Cuota:** cero enteros, nueve mil seiscientas sesenta y nueve diezmilésimas por ciento. Es el departamento número ochenta y dos. Referencia catastral: 8932101XH3383B0009II

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria, según redacción dada por la Ley 13/2.015, de 24 de junio, se hace constar que esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a esta fecha.-
- - - - - - - - - - - - - - - - - -

TITULARIDAD

Doña MARIA JUANA TOLEDO HUESCAR, con N.I.F.: 77.521.054-Z, en cuanto a **la totalidad del PLENO DOMINIO** con carácter privativo.
- Adquirida por **COMPRAVENTA**
AUTORIZANTE: DOÑA ANA MARÍA ALARCÓN POMARES, CIEZA
Nº PROTOCOLO: 1.431 **DE FECHA:** 18/12/98
INSCRIPCION: 3ª **TOMO:** 854 **LIBRO:** 272 **FOLIO:** 212 **FECHA:** 17/03/99

OBSERVACIONES: Extinguido el usufructo vitalicio y consolidado con la nuda propiedad, según la inscripción 5ª de fecha 15 de abril de 2.015.-

CARGAS

HIPOTECA a favor de **FINANCIERA CARRION SA ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO** respondiendo de 10.000,00 euros de principal; intereses ordinarios, por un total de 4.586,36 euros; intereses de demora por un total de 6.879,54 euros; unas costas y gastos judiciales de 3.005,06 euros. Total responsabilidad hipotecaria: 24.470,96 euros; con un valor de subasta de 15.000,00 euros; con fecha de vencimiento del 04 de septiembre de 2016.
PARTICIPACIÓN: la totalidad

Constituida en escritura otorgada en MURCIA ante el/la notario DON AGUSTÍN NAVARRO NÚÑEZ, con número de protocolo 3.460, de fecha 02/09/08, que motivó la inscripción 4ª de fecha 10/11/08.
Tomo: 854 Libro: 272 Folio: 212

HIPOTECANTE: MARIA JUANA TOLEDO HUESCAR

HIPOTECA a favor de **FINANCIERA CARRION SA ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO** respondiendo de 15.000,00 euros de principal; intereses ordinarios, por un total de 3.586,74 euros; intereses de demora por un total de 5.380,11 euros; unas costas y gastos judiciales de 3.000,00 euros. Total responsabilidad hipotecaria: 26.966,85 euros; con un valor de subasta de 44.332,05 euros; con fecha de vencimiento del 05 de junio de 2024.
PARTICIPACIÓN: la totalidad

Constituida en escritura otorgada en MURCIA ante el/la notario DON JUAN ANTONIO CASTAÑO PÁRRAGA, con número de protocolo 345, de fecha 14/05/15, que motivó la inscripción 6ª de fecha 17/06/15.
Tomo: 1.245 Libro: 476 Folio: 146

HIPOTECANTE: MARIA JUANA TOLEDO HUESCAR
CERTIFICACIÓN:
Expedida con fecha 24 de marzo de 2.025, la **certificación** prevenida en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de esta finca, en virtud de mandamiento librado por Don Antonio Marco Amante, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 1 de Cieza, el cual ha sido firmado electrónicamente el 4 de marzo de 2.025, habiéndose comprobado la autenticidad verificable del mismo mediante el Código Seguro de Verificación en la Sede Judicial Electrónica del Ministerio de Justicia, dimanante de los autos de **ejecución hipotecaria** número **9/2024**, seguidos en dicho Juzgado a instancia de FINANCIERA CARRIÓN, S.A., E.F.C., contra Doña María Juana Toledo Huéscar, en reclamación de 11.826,55 euros de principal, mas otros 3.547,97 euros presupuestados para intereses y costas, cantidad garantizada con esta finca, y en ejecución de la hipoteca que determina la inscripción 6ª.

PUBLICIDAD INFORMATIVA
Tiene otorgada Calificación Definitiva de Viviendas de Protección Oficial Subvencionadas, por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Fecha: Cieza, a veintinueve de julio del año dos mil veintiséis

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CIEZA 1 a día veintinueve de julio del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 230015280929E54E

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).